



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0105**
NEUQUEN, 08 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 1200-M/12 iniciado por la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota obrante a fs. 1, la mencionada Secretaría envía para su pago las facturas tipo B N° 0001-00003619 por \$ 5006,72 por el servicio brindado durante el mes de Octubre/11, N° 0001-00003659 por \$ 5056,03 por el servicio durante el mes de Noviembre/11, N° 0001-00003708 por \$ 4526,10 por el servicio durante el mes de Diciembre/11 y N° 0001-00003732 por \$ 4530,33 correspondiente al servicio del mes de Enero/2012, de la empresa Custodia de Archivos del Comahue S.A, lo que hace un total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 19119,18), generadas por la Dirección de Obras Particulares;

Que en dicho período se encontraba agotada la Orden de Compra n° 1990/2010 encontrándose en trámite la nueva contratación, siendo necesario darle continuidad al servicio;

Que a los efectos de mantener los mismos valores que la Orden de Compra agotada, se generaron las Notas de Créditos N° 0001-00003739 de \$ 899,69 por el mes de Octubre/11, N° 0001-00003747 de \$ 908,58 por el mes de Noviembre/11, N° 0001-00003748 de \$ 813,20 por el mes de Diciembre/11 y N° 0001-00003749 de \$ 813,96 por el mes de Enero/12, haciendo un total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 3435,43);

Que la facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de la Directora de Obras Particulares, el entonces Director General y en el caso del abono correspondiente al mes de enero/12 de la Directora General de Control y Fiscalización;

Que por Pase N° 92/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Control y Regularización de Edific. E Infraestr. Urbana", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 7445 (Presupuesto 2011) y N° 671 (Presupuesto 2012);

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


EL RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y OBRAS PUBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

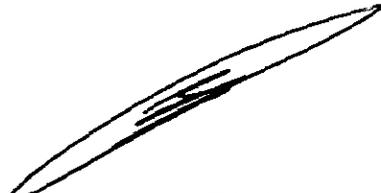
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0001-00003619, N° 0001-00003659, N° 0001-00003708 y N° 0001-00003732 con sus correspondientes Notas de Créditos N° 0001-00003739, N° 0001-00003747, N° 0001-00003748 y N° 0001-00003749 lo que hace un total de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 15.683,75) de la firma Custodia de Archivos del Comahue S.A , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

ES COPIA

Fdo.) **ARTAZA
AMERIO**



CC RODOLFO ERNESTO MAETZER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1864
Fecha 16/03/2012